

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2022
HOSPITAL RAMON MARIA ARANA ESE MURILLO
TOLIMA

DICIEMBRE 2023



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2022
HOSPITAL RAMON MARIA ARANA ESE MURILLO
TOLIMA**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar (E):	ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Auditor:	EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD-503-2023-100

Ibagué, 28 de diciembre de 2023

Doctora

OLGA LUCIA GALINDO GRANADA

GERENTE

HOSPITAL RAMON MARIA ARANA ESE MURILLO

hosmurillo@yahoo.es

Murillo-Tolima

Respetada Dra. Galindo:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta al **HOSPITAL RAMON MARIA ARANA ESE MURILLO** correspondiente al periodo 2022.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N°762 del 29/12/2022 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 762 de 2022, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el **HOSPITAL RAMON MARIA ARANA ESE MURILLO** a través del aplicativo SIA



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP y CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2022, teniendo como marco normativo lo

Dispuesto en la Resolución 762 de 2022 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PR9-PM-CF-01 para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Contenido: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

Handwritten signature

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No se fenece
Mayor o igual a 80	Se fenece

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023
	INFORME DEFINITIVO		

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°762 de 2022, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA						
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA						
MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA						
Proceso: Control Fiscal		Código: RCF-		Versión: 01		
Sujeto de control:		HOSPITAL RAMON MARIA ARANA ESE MURILLO				
Auditor:		EDUARDO ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ			Vigencia: 2022	
CODIGO FORMATO	NOMBRE FORMATO	OPORTUNIDAD	CONTENIDO	CALIDAD	OBSERVACIÓN	
F01-CDT	MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS	SI	SI	SI		
F02-CDT	POLIZA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES	SI	SI	SI		
F03-CDT	MOVIMIENTO DE INVENTARIOS, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	SI	SI	SI		
F04-CDT	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	SI	SI	SI		
F05-CDT	INFORME PLAN DE INVERSIÓN Y SU EJECUCIÓN	SI	SI	SI		
F06-CDT	DEMANDAS JUDICIALES	SI	PARCIAL	NO	No se rindieron la cuentas 9120 en el aplicativo SIA.	
F07-CDT	FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	SI	PARCIAL	NO	No se rindieron todos los anexos del formato.	
F08-CDT	INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO	SI	SI	SI		
CALIFICACION RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA						
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE			
OPORTUNIDAD	100,0	0,10	10,0			
CONTENIDO	87,5	0,30	26,3			
CALIFICACION DE LA RENDICION			36,3			
CALIDAD	75,0	0,60	45,0			
CALIFICACION DE LA REVISION			45,0			
CALIFICACION FINAL RENDICION Y REVISION			81,3			
CONCEPTO DEL FENECIMIENTO			SE FENECE			
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA PRONUNCIAMIENTO SOBRE FENECIMIENTO						
RANGO			CONCEPTO			
De 80 a 100 Puntos			SE FENECE			
De 0 a 79 Puntos			NO SE FENECE			

Se realiza la cuantificación de la matriz de la rendición y revisión de la cuenta, tomando la puntuación de los ítems de oportunidad, contenido y calidad, otorgando una calificación final de rendición y revisión de 91.3 y un concepto del fenecimiento de **SE FENECE**.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

1. OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta del HOSPITAL RAMON MARIA ARANA ESE MURILLO, se pudo evidenciar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición, hasta el 28 de febrero, establecido según la resolución No 762 del 29 de diciembre de 2022.

2. CONTENIDO

Se cotejó el cumplimiento de las directrices establecidas en la resolución No. 762 del 29 de diciembre de 2022 emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, que reglamenta los métodos y forma de rendición de la cuenta en los sistemas electrónicos en el aplicativo SIA Contralorías; observando que la entidad cargo en su totalidad y en la fecha indicada todos los anexos correspondientes.

3. CALIDAD

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°1, No se encuentra información de la cuenta 91.20, (litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos), en el aplicativo CHIP, para poder confrontarla con la información rendida en el aplicativo SIA CONTRALORIA, con el **F06-DEMANDAS JUDICIALES**

CRITERIO:

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En el proceso de la Auditoría de Cumplimiento a la revisión y rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2022, del **HOSPITAL RAMON MARIA ARANA ESE MURILLO**, para la cuenta 91.20 se cotejó la información rendida por la entidad al aplicativo SIA Contraloría y todos sus anexos, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) con corte 31 de diciembre 2022, arrojando como resultado, que no se encontró la cuenta 91.20 (litigios) por tal razón, no se pudo comparar este ítem entre los dos aplicativos.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos)	(\$) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2022(Miles) CHP	(D) Valor demanda FZL	Diferencia
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		385.000.000,00	(385.000.000)

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFFECTO:

Se genera el riesgo de pérdida de bienes y recursos en el evento que ocurran siniestros que afecten su integridad y el patrimonio de la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no ejerció su derecho de contradicción

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA

La entidad no ejerció su derecho de contradicción, por lo que la observación se configura en hallazgo, para ser sometida a plan de mejoramiento

4. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, contenido y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad. Así mismo, se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Oportunidad	10%	60%
Contenido	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA			
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
	MATRIZ DE CALIFICACION DEL CONTROL FISCAL INTERNO			
	Proceso: Control Fiscal	Código:	Versión:	
Sujeto de control:	HOSPITAL RAMON MARIA ARANA ESE MURILLO			
Auditor:	EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ	Vigencia:	2022	
OPORTUNIDAD	10,00	81,3	0,6	48,8
CONTENIDO	26,25			
CALIDAD	45,00			
MAPA DE RIESGOS	NO EXISTE	0,0	0,4	0,0
PLAN DE AUDITORIAS	NO EXISTE			
SEGUIMIENTO MAPA RIESGOS	NO EXISTE			
PUNTAJE FINAL CONTROL FISCAL INTERNO				48,8
CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO				INEFICAZ
RANGOS DE CALIFICACION PARA PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO				
RANGOS DE VALORES		CONCEPTO		
=> 95 a 100 Puntos		EFICAZ		
=> 88 a < 95 Puntos		CON DEFICIENCIAS		
< de 88 Puntos		INEFICAZ		

EL HOSPITAL RAMON MARIA ARANA ESE MURILLO, en sus anexos del **F-07-CDTFORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO**, no presenta el plan anual de auditorías de control interno, acto administrativo de aprobación y actos modificaciones de la vigencia rendida, el mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos, y seguimientos a mapa de riesgos realizados por planeación y control interno durante la vigencia rendida.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 2, calificación de control fiscal interno **INEFICAZ**.

CRITERIO:

- Ley 87 de 1993, artículo 1
- Decreto 1083 de 2015, título 21, capítulo 1



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

- Decreto 1499 de 2017, capítulo 3

CONDICION:

Se realiza el cotejo de la información presentada por el ente auditado en las aplicaciones de control, y se evidencian falencias en la información cargada en cuanto a oportunidad, contenido y calidad, evidenciando así falta de control y seguimiento de los procesos y procedimientos por parte de control fiscal interno, ocasionando así puntajes desfavorables para la entidad en la matriz.

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión de la información, así como mecanismos para la evaluación y prevención.

EFFECTO:

No se cumple con parámetros que lleven a un buen resultado y calificación a la entidad auditada, generando así, calificaciones de control fiscal ineficaces y cuentas sin fenecimiento, por fallas en seguimiento y control de la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no ejerció su derecho de contradicción

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA

La entidad no ejerció su derecho de contradicción, por lo que la observación se configura en hallazgo, para ser sometida a plan de mejoramiento

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

FORMATO F08-CDT INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

EL HOSPITAL RAMON MARIA ARANA ESE MURILLO, en sus anexos del **F-08-CDTINFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO**, presenta el informe de control interno del avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima, y en los soportes se observa el cumplimiento de un 100%.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023



HOSPITAL RAMON MARIA ARANA E.S.E.
 NIT. 809.001.159-1
 PLAN DE MEJORAMIENTO - Resolución No.351 de 2009.
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 NOVIEMBRE DE 2022

No. CONSECUTIVO DEL HALLAZGO	CODIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	EFEECTO DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	ALCANCE DE LA META	FECHA INICIACION DE METAS	PLAZO
	0.3.1	Formato F-02_BOLETIN DE ALMACEN Hallazgo de Auditoria Administrativa No.1	Rendición Parcial del formato 02 Boleto de Almacenes.	información contabilizada frente al Reporte cargado a la plataforma SIA. Rendición de Cuenta Anual.	reportada en formatos de Cuenta Anual SIA - sea validada frente a la información base de la Entidad, entre del cargo respectivo.	Envío de información coherente en las diferentes plataformas de Entidades de Control y Vigilancia.	Validación de reportes al momento de anexo a la plataforma SIA - COT.	Porcentaje	100%	2023-02-15	60 DIAS
2	0.4.1	Formato F-03_POLIZAS DE ASESURAMIENTO Hallazgo de Auditoria Administrativa No.2	Rendición Parcial del formato 03 POLIZAS DE ASESURAMIENTO.	generar glosas en la revisión de las cuentas. Y se constatan en incidencias de tipo sancionatorio.	reportada en formatos de Cuenta Anual SIA - sea validada frente a la información base de la Entidad, entre del cargo respectivo.	Envío del total de información correspondiente al Acaparamiento de los Bienes de la Institución, durante el periodo de Rendición de Cuentas.	Reporte de cada formato correspondiente al Acaparamiento de los Bienes de la Institución, durante el periodo de Rendición de Cuentas.	Porcentaje	100%	2023-02-15	60 DIAS
3	0.5.1	FORMATO F-21_LITIGIOS Y DEMANDAS Hallazgo de Auditoria Administrativa No.3	controlabilidad las cuentas de órdenes acreedoras - pasivos contingentes Cuenta (9.1.20) con los dos procesos judiciales en contra de la Entidad.	incertidumbre en las cifras de las cuentas de pasivos contingentes cuenta 9.1.20.	Contabilizar en la cuenta 9.1.20 Cuentas de órdenes acreedoras - Pasivos Contingentes	Reconocer los procesos judiciales en contra de la Entidad en los Estados Financieros.	Información de Procesos Judiciales actualizados y reconocidos en los Estados Financieros.	Porcentaje	100%	2023-02-15	60 DIAS
4	0.8.1	SIA OBSERVATORIO - CONCORDACION vs SECOF. Hallazgo de Auditoria Administrativa con Incidencia Disciplinaria No.4	falta de Seguimiento y control de los contratos para ser publicados a los diferentes entes de control.	Imposibilidad de consultar en tiempo real las actuaciones contractuales de la Entidad.	Garantizar calidad y oportunidad en el reporte de la información que debe ser reportada a las plataformas SECOF y SIA OBSERVATORIO.	Mantener actualizadas plataformas correspondientes a Información Contractual de la Entidad.	Reporte y envío de informaciones a plataformas de Contratación dentro del plazo legalmente establecidos.	Porcentaje	100%	2023-02-31	45 dias


 DORA LIZA CALINDRO GRANADA
 Gerente

El sujeto de control no realizó su derecho de contradicción, como lo certifica ventanilla única del ente de control CDT-140, por lo tanto las observaciones realizadas se consolidan como hallazgo administrativo, para formulación de plan de mejoramiento.

La entidad auditada cuenta para el envío del plan de mejoramiento con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, en medio electrónico PDF y EXCEL legible debidamente firmado, ser remitida al correo ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co. Es de anotar que el plazo para la entrega del plan de mejoramiento, no está sujeto a prórroga.

Atentamente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima


CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente